



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 1 de marzo de 2016

VISTO

La necesidad de proveer al personal no docente de esta Facultad de ropa de trabajo adecuada para realizar sus funciones; y

CONSIDERANDO

Que los agentes que trabajan en los Talleres de Electrónica y Mecánica de Precisión, y aquellos de Mantenimiento y Servicios Generales, requieren ropa especial, mientras que el Sector Administrativo usa ropa de calle;

Que dada la diversidad de edades y género de las personas que componen la planta, resulta beneficioso que la ropa de trabajo se adquiera a través de compras individuales;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que a través del Área Económico-Financiera se proceda a la compra de ropa de trabajo para el personal no docente, incluido en el anexo adjunto, mediante la entrega de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) a cada agente, con cargo a rendir cuenta dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la firma del recibo, debiendo el Área Económico-Financiera realizar el control necesario para que los comprobantes de compra reúnan los requisitos de uniformidad y pertinencia, según el área donde el personal no docente desarrolle su trabajo, y acorde a las leyes en vigencia.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación sea imputada en las partidas provenientes del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 73/2016



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL N° 73/2016

NÓMINA DEL PERSONAL NO DOCENTE DE FAMAF

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES
46516	AMBROGIO, EZEQUIEL ANGEL J.
28114	ARCE, JUAN CARLOS DANIEL
43281	BADANO, IGNACIO BRUNO
45996	BARSOTTI, MARIANO
37696	BLANCO MONCADA, DANIELA
45387	BRITOS, LUIS FERNANDO
35284	CACERES, PATRICIA
80413	CANDIA, MARIA VALERIA
50045	CARRANZA, VALERIA ROSALIA
45155	CIPOLETTI, FERNANDO JAVIER
50978	COCH, FEDERICO NICOLAS
45109	CORTEZ, JOSHEP JOEL
50739	DAMO, PAULA CANDELA
47475	DE LA VEGA, RODRIGO
28574	DESSILANI, GABRIEL E
49646	DÍAZ, ISIDORO PRUDENCIO
43280	FIGUEROA, NATALIA
16410	GALLARDO, LUISA ISABEL
12274	GARCIA SOLA, MARTA ELENA
47678	GHIBAUDO, RAUL GUSTAVO
23180	GIRBAU, GEORGINA J
40883	GOMEZ, MAXIMILIANO EZEQUIEL
40674	GONZALEZ, ENRIQUE RAMON
43396	GUSTOWSKI, ALEJANDRO GABRIEL
39193	GUZMAN, NANCY MARINA
44039	IVALDI, MAXIMILIANO DANIEL
22546	JAZAN, GRACIELA ESTHER
28009	JUAREZ, JESUS N
47101	LAFUENTE, INES
26182	LOPEZ, ELSA LILIANA
29304	LOPEZ, GLORIA BEATRIZ
49553	LUSARA, IVANA
37035	MALDONADO, MARIA ALEJANDRA
47380	MARTINEZ, TABARE
22024	MENTESANA, MARIA J
44919	OLMOS AYALA, DIEGO HERNAN
26732	OTTONELLO, MARIA BELEN
44037	PACE, GUILLERMO
15673	PAGANINI, VICTORIA E
38716	PAVAN, FRANCISCO G
23752	PEREYRA, RICARDO R
38758	RIBONE, LAURA EVANGELINA
10859	RIVAROLA, FERNANDO
45786	RIVAROLA, LEONARDO JAVIER
49740	ROJAS LOPEZ, TOBIAS MARCOS
26273	ROSAS, MARIA CRISTINA
28288	RUSSO, JOSE LUIS
47261	SAIFE, MAURICIO ANDRES
44038	SANCHEZ, CELESTE MERCEDES
47242	TORDOYA, SILVINA INES
47462	TORRE, LORENA ASTRID
49823	TORTEROLO, MARIA KARINA
80048	VARGAS USTARES, MARIA EUGENIA
21564	VICENTE, DANIEL
37672	ZALAZAR, RAUL ALBERTO
45457	ZEBALLOS, MARIA PAULA
25981	ZURIAGA, FERNANDO BAUTISTA